

RESOLUCION EXENTA N°

935

REFERENCIA: Ordena asignación de recursos a Proyectos ganadores del Fondo de Apoyo a Programas Culturales año 2021 y determina lista de prelación.

SANTIAGO,

07 OCT 2021

VISTOS:

Lo dispuesto por el artículo 19 N° 12 inciso sexto de la Constitución Política de la República; los artículos 14 bis y demás pertinentes de la Ley N° 18.838, Orgánica del Consejo Nacional de Televisión y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 21.289, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; la Resolución N° 7, de 26 de marzo de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, complementada por la Resolución N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 01, de 06 de enero de 2021, del Consejo Nacional de Televisión, que ordenó publicar Bases del llamado a Concurso Público para Asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión, año 2021; la Resolución N° 15, de 16 de agosto de 2021, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que autoriza transferencia de recursos al CNTV; las actas del Consejo Nacional de Televisión, de las sesiones ordinarias de los días 13, 20 y 27 de septiembre y el día 04 de octubre, todas del año 2021; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, contempla, en el Presupuesto del Consejo Nacional de Televisión, el Fondo de Apoyo a Programas Culturales, por un monto total de \$4.404.487.000.- (cuatro mil cuatrocientos cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil pesos), que consideran los gastos de administración dispuestos por la glosa 04 de la Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 560.
- b) Que, mediante Resolución Exenta N° 01, de 06 de enero de 2021, se ordena publicar Bases del Llamado a Concurso Público para asignación del Fondo de Fomento del Consejo Nacional de Televisión, año 2021.
- c) Que, mediante Resolución N° 15, de 16 de agosto de 2021, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el patrimonio, tomada de razón con fecha 01 de septiembre de 2021, se autorizó la transferencia de recursos al Consejo Nacional de Televisión, con cargo a la partida 29, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 02, asignación 001, del presupuesto de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, de la Ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2021.
- d) Que, en sesión ordinaria de 04 de octubre de 2021, el Consejo Nacional de Televisión adoptó el acuerdo para resolver sobre los proyectos ganadores del Fondo CNTV 2021, en sus diferentes líneas concursables, así como también la lista de prelación de los mismos, en los siguientes términos:
 1. Proyecto "AGACHATE GODOY", presentado por MÁS AL SUR SpA (MÁS AL SUR), Rut [REDACTED] acreedor de la suma total de \$311.917.655.-
 2. Proyecto "BRAVURA PLATEADA: CECILIA LA INCOMPARABLE", presentado por HUGO MILLER PRODUCCIONES SpA (HUGO MILLER PRODUCCIONES), Rut [REDACTED] acreedor de la suma total de \$246.696.728.-
 3. Proyecto "LA PÉRGOLA DE LAS FLORES", presentado por PAROX S.A. (PAROX), Rut [REDACTED] 1; acreedor de la suma total de \$370.686.845.-
 4. Proyecto "PUENTE DE PLATA", presentado por PAROX S.A. (PAROX), Rut [REDACTED] acreedor de la suma total de \$373.886.587.-

5. Proyecto "ANTONIO", presentado por ZUMBASTICO SpA (ZUMBASTICO STUDIOS), Rut N° [REDACTED] acreedor de la suma total de \$490.601.345.-
6. Proyecto "NUNCA ES TARDE", presentado por CRISTIAN LEIGHTON SERVICIOS EN CULTURA Y AUDIOVISUAL (LEIGHTON LIMITADA), Rut [REDACTED]; acreedor de la suma total de \$249.197.489.-
7. Proyecto "LOS EXTREMOS DE LAS AMÉRICAS", presentado por PRODUCTORA MIGUEL IGNACIO SOFFIA SERRANO EIRL (WE ARE SOUTH), Rut [REDACTED]; acreedor de la suma total de \$227.528.687.-
8. Proyecto "REINVENTADOS", presentado por JOSEFINA CABEZON PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EIRL (PUNTA A CABO), Rut [REDACTED] acreedor de la suma total de \$158.102.910.-
9. Proyecto "KIMLU: CIENTÍFICOS DEL MAÑANA", presentado por PRODUCTORA PUERTO VISUAL LIMITADA (PUERTOVISUAL LTDA), Rut N° [REDACTED] acreedor de la suma total de \$171.109.050.-
10. Proyecto "LA REVUELTA", presentado por SOCIEDAD CONSULTORA GUERRERO Y CARLSSON LTDA (LAFKEN), Rut [REDACTED] acreedor de la suma total de \$43.398.506.-
11. Proyecto "MI ESCUELA RURAL", presentado por ALEJANDRA FRITIS ZAPATA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS EIRL (LA ZANAHORIA), Rut [REDACTED] acreedor de la suma total de \$186.086.639.-
12. Proyecto "DESCENDIENTES DEL MAR", presentado por SILVESTRE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS SpA (SILVESTRE PRODUCCIONES SPA), Rut [REDACTED] acreedor de la suma total de \$103.480.616.-
13. Proyecto "VALLE DE ÁNIMAS", presentado por PRODUCTORA CLAUDIO RODRÍGUEZ ZÚÑIGA EIRL (CARZCINE), Rut [REDACTED] acreedor de la suma total de \$42.276.856.-
14. Proyecto "TERCER TIEMPO", presentado por JUPITER FILMS SPA (JUPITER FILMS), Rut N° 77022223-0; acreedor de la suma total de \$46.358.340.-
15. Proyecto "TEJEDORAS DE CAMIÑA", presentado por MACROFOLIO ESTUDIO CREATIVO EIRL (MACROFOLIO), R [REDACTED] 5; acreedor de la suma total de \$43.766.114.-
16. Proyecto "CUENTOS NANAY", presentado por LA FORMA CINE SpA (LA FORMA CINE), Rut N° [REDACTED] acreedor de la suma total de \$169.381.966.-
17. Proyecto "MICROTERRÍCOLAS", presentado por ATOMICA SPA (ATOMICA), Rut [REDACTED] acreedor de la suma total de \$199.971.013.-
18. Proyecto "TALLY MOLLY", presentado por BERNARDITA OJEDA PRODUCCION GRAFICA Y AUDIOVISUAL EIRL (PÁJARO), Rut [REDACTED] acreedor de la suma total de \$237.471.933.-
19. Proyecto "HUMANOS", presentado por AMIGO IMAGINARIO SPA (AMIGO IMAGINARIO STUDIOS SPA), Rut [REDACTED] acreedor de la suma total de \$151.567.549.-
20. Proyecto "LABORATORIO CHATARRA", presentado por LA VENTANA CINE LTDA (LA VENTANA CINE), Rut [REDACTED] acreedor de la suma total de \$102.950.840.-
21. Proyecto "NEURÓPOLIS SEGUNDA TEMPORADA", presentado por PRODUCTORA PUERTO VISUAL LIMITADA (PUERTOVISUAL LTDA), Rut [REDACTED]; acreedor de la suma total de \$132.499.500.-
22. Proyecto "10 CHILENAS QUE ESTÁN CAMBIANDO EL MUNDO", presentado por LA VENTANA CINE LTDA (LA VENTANA CINE), Rut [REDACTED] acreedor de la suma total de \$173.563.832.-

e) Que, asimismo, para los efectos de lo prescrito en el artículo 12 letra b) inciso 2° de la Ley N° 18.838, el Consejo acordó el siguiente orden de prelación:

Título	Razón Social
Quique Hache Detective	POLOSUR MOTION GRAPHICS SPA
Adictos al Claxon, segunda temporada	Villano Producciones Ltda.
En La Frontera	FILMOCENTRO SONIDO S.A.

- f) Que, finalmente, en el mismo acuerdo el Consejo autorizó a la Presidenta para su ejecución inmediata, sin esperar la tramitación del acta respectiva.

RESUELVO:

- 1º Asígnese a las entidades señaladas en el considerando d) de esta Resolución, los montos especificados para cada una de ellas, los cuales se pagarán acorde a las condiciones y programación financiera establecida en los contratos individuales que celebre el Consejo Nacional de Televisión con los ganadores;
- 2º Determinese la existencia de la lista de prelación señalada en considerando e), y que la asignación de fondos para los proyectos que la integran regirá en caso de que los postulantes seleccionados originariamente no estén en condiciones de contratar su ejecución, en armonía con las Bases que rigieron el Concurso;
- 3º Impútese el gasto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 560 "Fondo de apoyo a programas culturales" del Presupuesto del Consejo Nacional de Televisión. **El monto total a adjudicar asciende a la suma de \$4.232.501.000.**, contemplado en el presupuesto del año 2021.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE CON SUS ANTECEDENTES.

MARIA
CAROLINA
CUEVAS
MERINO

Firmado digitalmente
por MARIA CAROLINA
CUEVAS MERINO
Fecha: 2021.10.07
16:52:09 -03'00'

CAROLINA CUEVAS MERINO
PRESIDENTA
CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

